



Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

La política medio ambiental en Uruguay toma protagonismo únicamente cuando ocurren sucesos puntuales que ponen de manifiesto las cualidades ambientales vigentes en el país, como fue recientemente el caso de las cianobacterias que tiñeron las aguas a nivel nacional. Durante estos episodios el clamor popular se magnifica para luego diluirse lentamente hasta la próxima crisis sin que existan cambios sustantivos.

Este fenómeno es el reflejo de una institucionalidad que funciona como islotes con visiones contrapuestas y una importante falta de articulación. Por un lado, el MVOTMA es el responsable de definir las políticas ambientales y los demás ministerios se enfocan en el crecimiento económico (MEF, MGAP, MIEM, etc.) siendo inevitable la visión de objetivos contrapuestos. A la luz de esto no se establecen objetivos de desarrollo con indicadores deseables, ni se orientan políticas de acuerdo con ellos, sino que se plantea desarrollo económico como objetivo por un lado, para después encargarle al MVOTMA que se ocupe de mejorar los resultados ambientales. Finalmente, si el arreglo es muy “costoso” en términos políticos o económicos se le adjudica la responsabilidad al MVOTMA.

La Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), dirección dentro del MVOTMA con competencia en la protección del medio ambiente, no cuenta con los recursos humanos y técnicos para realizar inspecciones de manera efectiva, por lo que controla únicamente a las empresas que se presentan ante ella para solicitar los permisos. Por otra parte, su rol ha sido vulnerado por intereses del Poder Ejecutivo una y otra vez, como fue el caso de la Autorización Ambiental Previa otorgada para la Regasificadora con solo un mes de análisis.

Las causas concretas de la situación medio ambiental son múltiples. Por un lado, el agro contribuye al deterioro del medio ambiente a través de erosión, pérdida y degradación de suelos, exportación de nutrientes derivados de fertilizantes a los cuerpos de agua y agroquímicos que impactan sobre biodiversidad. El MGAP cuenta con buenos Planes de Uso y Manejo de Suelos como herramienta para un mejor manejo de suelos en agricultura que



aplican a productores con más de 50 hectáreas de área cultivada, pero que se monitorean y controlan de manera insuficiente.

Otro de los problemas derivados de la expansión de la frontera agrícola, forestal y de infraestructura es la conversión de tierras y la pérdida de biodiversidad asociada. Uno de los instrumentos para salvaguardar parte de ese patrimonio natural es el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, pero se gestiona de manera ineficaz e ineficiente y sin cumplir objetivos claros de conservación.

Segundo, la disposición de residuos es inadecuada, desde los residuos sólidos y efluentes producidos por los centros urbanos, hasta la disposición de envases de agroquímicos.

Tercero, aunque el país ha progresado significativamente en el cambio en la matriz energética y se ha transformado en referencia mundial, aún el 37% de la energía utilizada en 2018 fue de petróleo o derivados¹.

Por último, no toda la contaminación que sufre Uruguay es propia. Los cursos de agua que llegan a nuestras tierras pasan por Brasil, Argentina, Paraguay y Bolivia, y por lo tanto parte de sus cualidades ambientales nos son ajenas. En esto ha faltado un análisis de la calidad de las aguas a nivel de cuenca y la participación del Ministerio de Relaciones Exteriores en el diálogo con países vinculados.

PROPUESTAS DE CIUDADANOS

UN SUEÑO POSIBLE: Un país limpio que logre conjugar el aumento de la producción con el cuidado de los recursos naturales, la recomposición de la biodiversidad y la reducción de emisiones causantes del cambio climático. Una ciudadanía comprometida con el cuidado del medio ambiente, apuntalada por investigación y educación.

Revalorización de la institucionalidad

La Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) ha estado supeditada a un MVOTMA con conducciones políticas fundamentalmente asociadas a la problemática de la vivienda, dejando poco espacio a todo lo relacionado al medio ambiente. Bajo un gobierno de Ciudadanos la conducción de este ministerio asegurará que el balance entre los distintos temas de la cartera se haga contemplando también el largo plazo, lo que implica una revalorización de los temas de ordenamiento territorial y medio ambiente. El MVOTMA debe tener la competencia de toda la política pública en temas medio ambientales, lo que además implica la transferencia de todas

¹ [Balance Energético Nacional Preliminar 2018, MIEM.](#)



las competencias de la Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático, dependiente directamente de Presidencia, a la DINAMA.

Por otro lado, promoveremos una articulación permanente de la DINAMA con el MGAP, el MIEM y el MEF que asegure que la política productiva esté alineada con la política medioambiental y asegure la viabilidad de los recursos naturales para el futuro. Esto será en el mejor interés de los sectores productivos, ya que asegura que la producción de hoy no comprometa la producción de mañana, a la vez que tendrá como resultado productos más inocuos que se demandan cada vez más a nivel internacional.

Apuesta a un agro ecológicamente responsable

Un mayor desarrollo del agro es posible sin dilapidar el patrimonio ambiental del Uruguay, pero va a requerir cambios en la orientación de la política agropecuaria y en los procesos productivos. Para ello estamos apostando a una revalorización del valor agregado ambiental, es decir, el valor que se obtiene por la puesta en evidencia de atributos naturales o ambientalmente positivos derivados de los procesos de producción. [Ver capítulo Agro y recursos naturales]

Disposición de residuos y tratamiento de efluentes

Vamos a racionalizar los sitios de disposición final de residuos sólidos, incluyendo el monitoreo, control y gestión del pasivo ambiental derivado de técnicas inapropiadas como los vertederos a cielo abierto existentes hoy en todos los departamentos.

Promoveremos la construcción de sitios de disposición final en el ámbito departamental o regional que sustituyan los vertederos vigentes, dispuestos de tal manera que reciban el volumen necesario para optimizar la clasificación, reciclaje y valorización de los materiales. Esto implica inversiones muy elevadas, por lo que será necesario incorporar al sector privado con el objetivo de lograr sistemas, tecnologías y procesos que permitan la valorización de los residuos y el desarrollo de cadenas productivas a partir de los residuos. En el marco de esta iniciativa se estudiará modificar el proyecto de Ley de Gestión Integral de Residuos para incorporar elementos de Responsabilidad Extendida del Productor en el espíritu de la ley de chilena sobre gestión de residuos.

En cuanto al saneamiento, las lagunas administradas por OSE en todo el interior del país ya tienen muchos años de operación —más de 30 años en algunos casos— y no han contado con un programa de mantenimiento adecuado. Esto hace que en la mayoría de los casos estén colapsadas y no funcionen correctamente, siendo un foco de contaminación importante en cuanto la descarga de estas lagunas termina en arroyos y ríos con altas cargas de fósforo y



amonio, principales nutrientes de las cianobacterias. En ese sentido se debe instrumentar un plan de mantenimiento y control de funcionamiento de estas lagunas.

Implementación de instrumentos económicos para la gestión ambiental

Como forma de alinear los incentivos del aparato productivo con el cuidado del medio ambiente vamos a introducir instrumentos de economía ambiental que favorezcan la internalización por parte de las empresas de sus impactos sobre el medio. Estos instrumentos deben ser diseñados cuidadosamente, considerando la métrica a evaluar y la necesidad de controles, porque de otra manera se transforman en letra muerta de escaso reflejo en la realidad.

Dada la realidad medio ambiental en el país y la facilidad relativa de implementación, empezaremos por diseñar un mercado de emisiones para cada una de las cuencas más afectadas, que implicará la definición de la carga de contaminación tolerable (la cantidad de contaminante en relación a los caudales) y tendrá topes que aseguren una calidad razonable del curso acuático. En función de estos topes se emitirán certificados que habilitarán a emitir contaminantes y que podrán ser comercializados entre distintos emisores dentro de ciertos límites. El comercio de derechos de emisión es un instrumento de mercado, mediante el cual se crea un incentivo o desincentivo económico que persigue un beneficio ambiental para que un conjunto de agentes emisores (ciudades, productores, industrias) reduzcan colectivamente las emisiones de contaminantes, internalizando los costos.

En la medida que esta acción surta efecto OSE deberá destinar menos recursos al tratamiento de las aguas para que sean aptas para consumo, lo que implica la posibilidad de menores tarifas.

Investigación y concientización

No podemos gestionar lo que no conocemos. Por ejemplo, a pesar de que se continúan elaborando Planes Nacionales Ambientales, desde hace ya varios años que no se publica el Informe del Estado del Medio Ambiente. Además, aunque el MVOTMA mantiene listas rojas que alertan sobre la creciente pérdida de biodiversidad, la mayoría de la información está referida a unos pocos grupos zoológicos (aves, anfibios, reptiles, moluscos) y botánicos (helechos, plantas vasculares).

Por eso es necesario fortalecer la medición y seguimiento de indicadores ambientales en todas las áreas —calidad de agua, aire, erosión, biodiversidad— que se puedan relacionar con resultados de la gestión y políticas ambientales. Los resultados de estas mediciones recabadas por todos los organismos públicos deben ser transparentes y de acceso libre como forma de democratizar y fortalecer el control ciudadano.



Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Más allá de lo anterior, es necesario comprender que la preservación del medio ambiente necesita el involucramiento de toda la sociedad y no solo de las empresas y del Estado. La ciudadanía tiene que ser educada y concientizada sobre cómo minimizar de manera razonable su impacto negativo en el medio ambiente².

Lo anterior también se puede lograr con los recursos que ya tenemos. Desde la promulgación de la ley 17.234 de 2000 el Uruguay ha definido 15 áreas protegidas que “buscan compatibilizar conservación y desarrollo” y se integran al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). Estas áreas requieren de un impulso que efectivamente aplique medidas de conservación y limitaciones a su uso. En ese sentido, el fin primero del SNAP será la conservación real de los ecosistemas, mientras que se buscará que funcione como un polo de educación y formación ambiental, así como una alternativa turística que ponga de manifiesto la riqueza de nuestros ecosistemas y biodiversidad y haga valer la marca “Uruguay Natural”.

² Hacia ahí se han orientado campañas como el fomento de la clasificación de residuos en el hogar. Sin embargo, en este caso específico lo clasificado por los hogares terminaba siendo depositado en un mismo vertedero, anulando así cualquier bondad que pudiera tener la iniciativa.